



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

26 FEB 2010

SALTA,

Expediente N° 14.126/90.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. José Hugo CERIANI presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS – Carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1999), y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ceriani motiva su renuncia, en razón de haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva).

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 1039/09, solicita a este Cuerpo se acepta dicha renuncia.

Que es atribución estatutaria del Consejo Superior entender sobre renunciaciones de profesores regulares de la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 006/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 1° Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Ing. José Hugo CERIANI al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS – Carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1999) – FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir del 9 de octubre de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Ing. Ceriani, Obra Social, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA